## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 5.906/2015

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que se ha considerado la necesidad de llevar a cabo una nueva designación para el desempeño de puesto de confianza o asesoramiento especial, habida cuenta del puesto vacante de personal eventual existente en la plantilla, dotada en el presupuesto municipal vigente. A tal efecto, esta Alcaldía ha tenido a bien dictar, con fecha 29 de septiembre de 2015, resolución número 2485/2015, cuyo tenor literal de su parte dispositiva a continuación se transcribe:

«Resolución Alcaldía número 2485/2015

...///...

Primero. Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de confianza o asesoramiento especial, a don Salvador Narváez Albalat, con DNI número 80.142.916-Z, con efectividad a partir del día 1 de octubre de 2015, para ocupar el siguien-

Denominación del puesto: Secretaría de Alcaldía.

Funciones: Participación en la organización, preparación y desarrollo de actos y eventos protocolarios; participación en la coordinación y gestión del apoyo logístico requerido en los actos y eventos; el control de la agenda diaria de actividades de esta Alcaldía (superior jerárquico); el control de solicitudes de eventos protocolarios; participación de giras para personalidades visitantes.

Nivel: 17.

Requisito mínimo: Graduado en Educación secundaria obligatoria.

Retribución: 19.656,00 euros brutos anuales (jornada completa).

Segundo. La condición de personal eventual no podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna, siendo aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera, al amparo del apartado cuarto y quinto del artículo 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Tablón de anuncios y sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, el nombramiento de personal eventual, junto con sus retribuciones y el régimen de dedicación, todo ello de conformidad con el artículo 104.3 y 104.bis.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

Cuarto. Notificar la presente Resolución al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Quinto. Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Personal y a la Intervención Municipal de Fondos.

Sexto. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba), a 29 de septiembre de 2015, de lo que yo como Secretaria, doy fe. El Alcalde, Fdo. Antonio Granados Miranda. La Secretaria General, Fdo. Eva Mª Perea Morales. Firmado Electrónicamente».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

La Carlota, 30 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.